

5.—ADJUDICACION.

- a) Fecha: 12 de septiembre de 2001.
 b) Contratista: Arquitectura y Construcciones Alonso Jiménez-Jaranda, U.T.E.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 36.695.000 ptas. I.V.A. incluido (220.541,39 euros).

Mérida, 26 de septiembre de 2001.—El Secretario General Técnico, P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2001, por el que se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico relativa al acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación parcial de la ayuda concedida a D.^a María Jesús Merinero Martín.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación de resolución al interesado del acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación parcial de la ayuda concedida a D.^a María Jesús Merinero Martín por Orden de 22 de febrero de 1999 de la Consejería de Educación y Juventud por la que se convocan ayudas para estancias breves en centros de investigación nacionales y extranjeros durante el año 1999, se notifica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de 26 de julio de 2001, dictada por el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología en uso de las facultades que tiene atribuidas por el Decreto del Presidente 4/1999, de 20 de julio, en la que se acuerda:

Expediente número: 0762-01-212.

Asunto: Notificación de la resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología relativa al acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación parcial de la ayuda concedida a D.^a María Jesús Merinero Martín.

Interesada: D.^a María Jesús Merinero Martín.

Resolución: Acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación parcial de la ayuda y concesión de un plazo de diez días para que formule las alegaciones y presente los documentos

que estime procedentes en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Organo competente para resolver: Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología.

Lo que, de conformidad con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica, mediante la publicación de la parte dispositiva de la resolución mencionada, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, ubicadas en la calle Marquesa de Pinares n.º 18 de Mérida, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del anuncio.

Mérida, a 24 de septiembre de 2001.—El Secretario General Técnico, PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2001, por el que se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico relativa al acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación parcial de la ayuda concedida a Juan Antonio Garrido Ardila.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación de resolución al interesado del acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación parcial de la ayuda concedida a Juan Antonio Garrido Ardila por Orden de 22 de febrero de 1999 de la Consejería de Educación y Juventud por la que se convocan ayudas para estancias breves en centros de investigación nacionales y extranjeros durante el año 1999, se notifica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de 26 de julio de 2001, dictada por el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología en uso de las facultades que tiene atribuidas por el Decreto del Presidente 4/1999, de 20 de julio.

Expediente número: 0760-01-210.

Asunto: Notificación de la resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología relativa